

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
87	15 Mayo 1967	Decreto	Dedicarse a maestros albañil	
88	21 Mayo 1967	Decreto	Impone sanción al fax de Miguel Manuel Arcega	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se va en conceder licencia municipal a favor de Don Julio Gonzalez Garcia, para desarrollar la actividad de contratista de Obras en esta Ciudad (con un máximo de 6 Trabajadores y Areas inferiores a 500 m².) teniendo su domicilio en el Grupo Victoria Pabellón 28-4-32, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Vista la propuesta de Gobernación como consecuencia de una denuncia formulada por el Sub-grupo Local de Auto-Taxis de esta Ciudad contra el Taxista D. Quisell Marquer Amagat por altercado producido en la parada principal de auto-Taxismo el día 24 de Febrero último, por el presente se va a imponer al citado Taxista una sanción de 100 Ptas.; advirtiéndole que caso de reincidir en

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
89	21 Juny 1967	Decreto	Traspas establiment	

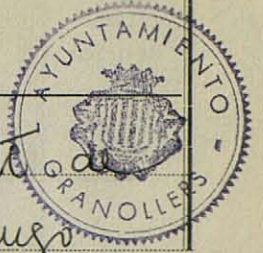
TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

dicha falta le será retirado el carnet.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
pues en conceder licencia Municipal, a favor de
D^{ca} Soledad Pardo Domenech, para traspasar a su
favor el establecimiento dedicado al Servicio de Pelu-
quería de Señoras sito en la calle Navarra n.º 85
que figura a nombre de D^{ca} Dolores Rodríguez
Segura, sin perjuicio del derecho de Tercero y debien-
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuer-
do con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Mayoral Goma, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de bollos, ensaimadas y demás artículos de bollería ordinaria en la calle de Alfonso IV n.º 23 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Brunat Casanovas, para apertura de establecimiento dedicado a la elaboración y venta de churros, breunelos y patatas fritas en el C.º 4.º de Casavellas n.º 70 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes.

El Alcalde,

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, pongo en conceder licencia municipal a favor de Sr. Josep Llop Sagi, para instalar rotulo luminoso saliente de medidas 1,30 x 1 metro con la inscripción "SNACK BAR LA-COLINA" en su establecimiento de café-bar sito en Odra de Caldas s/n de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arditos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, pongo en conceder licencia municipal a favor de S. Antonio Estapé Xicota, para colocar en la fachada lateral de su establecimiento comercial sito en la plaza de los Coides dos leyendas con la inscripción "FORN DE L'ESPINASA" "CASA FUNDADA EN 1867" y de medidas 1,50 x 3 m. Colocar una reproducción

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
9H	22 marzo 1967	Decreto	Obras	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

artística de medidas 3 x 0,80 m. con la siguiente inscripción:
 " DE ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE CONSTITUCIONAL SE PROHIBE
 EL CORRER TODA ESPECIE DE CARRUAGE POR LA PRESEN
 TE VILLA DEBIENDO LOS CARRETEROS LLEVAR DE LA
 MANO LAS RIENDAS Y LOS ZAGALES LAS DEL PRIMER TIRO
 DE LOS COCHES Y DE TODO CARRUAGE DE CUATRO RUEDAS
 BAJO LA MULTA DE 30 REALES POR CADA CONTRAVENCION.
 GRANOLLERS 20 DE FEBRERO DE 1850. en la fachada de la
 calle A. Davé n.º 83 de esta Ciudad.

EL ALCALDE

Tantos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres.
 que se relacionan a continuación, los informes favorables
 del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delega-
 do de urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo
 de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de
 junio de 1954, se resuelve autorizar: D. Antonio Baragana
 Olivas 181/80, cambio de vigas de madera por otras de hormi-
 gón en el tejado de "Can Puig Miguel"; D. Luis Capella
 Olivés 239/109, conectar la cloaca a la general de la
 calle La Fábrica 23; D. Luis Tixió Masana 225/100 rebo-